**LAS ORGANIZACIONES ABAJO FIRMANTES, CON OCASIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MANIFESTAMOS:**

1. El Congreso de la República tiene ante sí la gran responsabilidad de elegir magistrados que posean las características necesarias para dotar al Tribunal Supremo Electoral de la fortaleza institucional, peso político, independencia, autonomía y transparencia en el manejo administrativo y en las decisiones atinentes al régimen político electoral.
2. La comisión de postulación de candidatos a magistrados del TSE hizo un trabajo serio de selección, habiendo nominado a los profesionales que mejor perfil de idoneidad presentaron. Las organizaciones firmantes reconocemos el trabajo de la comisión y no pretendemos establecer veto o tacha alguna contra los candidatos, pero queremos insistir ante los diputados en la importancia de que elijan los mejores perfiles.
3. Estamos conscientes de que el momento de la elección constituye un acto eminentemente político, acorde con la naturaleza del Congreso de la República. En ese sentido, consideramos firmemente que los jefes de bloque pueden, si tienen la voluntad política de hacerlo, alcanzar acuerdos que no excluyan de la negociación la escogencia de perfiles que conjuguen experiencia, excelencia profesional, méritos académicos y honorabilidad.
4. Finalmente, consideramos importante para la garantía de la transparencia del proceso de elección, que los diputados voten en forma nominal y al hacerlo den a conocer el fundamento de su elección.

Guatemala, 10 de marzo de 2014.

****